Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

bidan el term.o, el term.o de esta ciud.d de la de Zehexin, Mula y Lin.d de Lorca; que dhos mojones se pusieron por Don Joseph de Berrosa, y D.n Antonio Coronel, su cu.no receptor y dha Visita se finalizó oy de la fha, y en ella se reconocieron todos los mojones con sus ytas, y señales poniendo en ellos diferentes ramas de pino, Romero, y lentisco, y sobre ellas algunas piedras; y de como paso ante mi dha Visita doi fee; que signo y firmo en la ciud.d de Bullas en Lunes dia del mes de Junio de mill setez.os quarenta y un a.s

Blas de Camer Corbalan

Decreto — En la ciud.d de Bullas en diez y ocho dias del mes de Junio de mill setez.os quarenta y un a.s los S.res Concejo, Justicia, y Regim.to de esta dha ciud.d p.r S.M. que abaxo firmaran y señalaran estando juntos en forma de Cavildo, como lo acostumbran dixeron q.e p.r quanto se repartio a los Labradores de esta ciud.d la mitad del Posito del Cauldal del Posito della, que fueron ciento cinco f.s y m.o de trigo, y quedar otro tanto; y p.r ser ya el tiempo adelante, y quando los Labradores necesitan de trigo p.a hauer empezado a segar, acordaron sus m.des se reparta dha porcion de trigo, con un d.o de creces cada f.a p.a lo qual se le mande al de Positario poniendolo al pie del libram.to que se le despacho p.a el trigo q.e tiene dado; haz.do lista a dhos Labradores de esta ciud.d asi lo acordaran doi fee —

D.n Fran.co Gonzalez Balberde — D.n Fran.co Ferrer Ximenez de Vejarz — Thoresillo

Melchor Lopez Yañez

Ante mi
Blas de Camer Corbalan